conducto

Doc 16250

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1424

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL A LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONTRATACIÓNES POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Y CONTRATACIONES DIRECTAS, LLEVADOS A CABO EN EL AÑO 2012.

Asunción, 5 de diciembre de 2012

VISTO:

El Memorándum D.E.C. N° 1.570, de fecha 26 de noviembre de 2012, por medio del cual el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa, solicita la extensión de la vigencia contractual; y

CONSIDERANDO:

Que la extensión de la vigencia contractual recae exclusivamente en los contratos adjudicados en los llamados mencionados por el Departamento de Ejecución de Contratos, llevados a cabo en el presente Ejercicio Fiscal, por encontrarse pendientes de ejecución.

Que la extensión de los contratos tendrá vigencia hasta el 28 de junio de 2013.

Que las Adendas no implican pago alguno a favor de los proveedores, y la extensión recae exclusivamente sobre la vigencia contractual, no modificando ningún plazo de entregas.

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente, a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 524, de fecha 30 de noviembre de 2012.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3587, de fecha 04 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Extender la Vigencia Contractual, hasta el 28 de junio de 2013, de los Contratos adjudicados en los llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por Vía de la Excepción y Contrataciones Directas, exclusivamente; conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1424

5 de diciembre de 2012
Hoja N° 2/3

CONTRATACION DIRECTA

Nº	ID N°	MODALIDAD	EMPRESA ADJUDICADA	Nº CONT.	EMPRESA ADJUDICADA	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
1	227.845	CD N° 01	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	6	ROYAL PAR SEGURITY	28/06/2013
2	231.132	CD N° 05	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTA TRATADORA DE AGUA PARA EL INS. NAC. DE NEFROLOGIA EN EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS - HOSP. REG. DE CORONEL OVIEDO Y HOSP. REG. DE PEDRO JUAN CABALLERO	8	LA CASA DE MEDICO	28/06/2013
				9	AQCUA SERVICE	28/06/2013
3	242.671	CD N° 57	ADQUISICION DE UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO	127	INDUCLOR S.R.L.	28/06/2013
				128	ALTERNATIVE	28/06/2013
				129	DISTRIBUIDORA ALFA	28/06/2013
4	243.853	CD N° 78	PROVISION DE REFRIGERIOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD	148	CONFITERIA EL HORNERO	28/06/2013

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Nº	ID N°	MODALIDAD	EMPRESA ADJUDICADA	Nº CONT.	EMPRESA ADJUDICADA	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
5	242.119	LPN N° 19	ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS DE N.C.	159	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	28/06/2013
6	242.931	LPN N° 25	ADQUISICION DE VEHICULO PARA APS	222	AUTOMOTOR	28/06/2013
				223	SAMBARIE S.R.L.	28/06/2013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº	ID N°	MODALIDAD	EMPRESA ADJUDICADA	Nº CONT.	EMPRESA ADJUDICADA	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
1	227.830	LCO N° 01	PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO	5	RICURA Y ALGO MAS DE MARIA G. PAREDES	28/06/2013

CONTRATACION VIA EXCEPCION

Nº	ID N°	MODALIDAD	EMPRESA ADJUDICADA	Nº CONT.	EMPRESA ADJUDICADA	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
4	240.212	CVE N° 05	ADQUISICION DE SILLONES DE EXTRACCION DE SANGRE	22	LA CASA DE MEDICO S.A.	28/06/2013

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1424

5 de diciembre de 2012
Hoja N° 3/3

Artículo 2°. Aprobar las Adendas correspondientes a cada llamado con las empresas adjudicadas.

Artículo 3°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir las Adendas respectiva.

Artículo 4°. Determinar que todos los demás Artículos de los Contratos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lcw

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: [illegible]
Fecha: 06 DIC 2012 Hora: 12:15
N°: 3624 Firma:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido: LORENA AQUINO
Fecha: 06/12/12 Hora: 13:09
N°: 086 Firma: